



## SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación):</i>	
<i>Discurso del Sr. Moreno (Panamá) . . . . .</i>	123
<i>Discurso del Sr. David (Checoslovaquia) . . . . .</i>	127
<i>Discurso del Sr. Pella (Italia) . . . . .</i>	133

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUNDE (Perú).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

## Debate general (continuación)

1. Sr. MORENO (Panamá): El reconocimiento de vuestra contribución a la causa de las Naciones Unidas, desde los días de prueba de San Francisco, encontró su elevada expresión en el voto unánime de esta Asamblea cuando os eligió su Presidente. Me es por tanto muy grato presentaros por tan señalado honor, las más sinceras felicitaciones del Gobierno panameño y de la delegación de la República de Panamá al decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, que me honro en presidir.

2. Este debate general ha de ser, obligadamente, un balance de los esfuerzos y de la obra realizados en provecho de la paz y la seguridad internacionales, durante el período transcurrido entre uno y otro período ordinario de sesiones de la Asamblea y, con mayor alcance, en los años que lleva de existencia nuestra Organización. Deberá ser una especie de examen de conciencia: el análisis desapasionado y crudo de las situaciones que ponen en peligro la tranquilidad universal y asimismo el enjuiciamiento imparcial y sincero de nuestra conducta en lo que toca a los problemas cuya solución no ha podido lograrse en largos años de estudio, e igualmente ante los de más reciente aparición.

3. Cumplido en forma cabal este proceso, bien podría llegarse a una comprensión más racional y exacta de los temas que forman el programa de trabajo de la presente Asamblea General. Muchos de ellos, bien conocidos, representan un saldo de Asambleas pasadas, cuya importancia no es hoy menor, pese al tiempo transcurrido, como no es menor la obligación de ahondar en ellos y de darles la más justa y pronta solución. Y hasta podría decirse que a medida que pasan los días son mayores nuestra obligación y nuestra responsabilidad respecto de aquellos temas de presencia constante en el orden del día de los distintos períodos de sesiones de la Asamblea General, por cuanto muchos de ellos envuelven intereses de vital importancia para los pueblos, que no nos es dado ir postergando indefinidamente.

4. Por otra parte, un acuerdo en asuntos de difícil conciliación, mediante concesiones recíprocas, robustecerá la fe que la humanidad ha puesto en las Naciones Unidas, hará más sólida y respetable la

posición de la Organización y le dará una mayor autoridad a su intervención en el ajuste de la política internacional.

5. Para que la Organización de las Naciones Unidas logre cumplir la misión reguladora de la paz y de la equidad internacionales que le ha sido confiada por la Carta, es preciso que los Estados que la forman vayan reconociéndole una mayor y más amplia competencia en los asuntos que afectan las relaciones entre los pueblos. Y muy especialmente en los casos en que esas relaciones puedan poner en peligro la paz y la armonía internacionales.

6. La competencia de las Naciones Unidas es tema delicado por los alcances que podría tener una extralimitación de poderes de parte de la Organización, a la vez que por las consecuencias que seguramente se derivarían de cualquier política que tendiera a limitar en extremo sus facultades y atribuciones, hasta hacer de ella un cuerpo inerte, y lógicamente inútil.

7. En repetidas oportunidades ha resultado evidente la tendencia a reducir el campo de acción de las Naciones Unidas, mediante la ampliación un tanto inmoderada del concepto de jurisdicción interna de los Estados. Aun en casos de agresión manifiesta y de violación de las normas más elementales del derecho internacional, se ha recurrido al respetable principio de la no intervención en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, para cerrar así el paso a la acción justiciera de las Naciones Unidas. Si por ventura no ha sido éste el resultado, cuando menos se ha puesto en tela de juicio la honradez, el sentido de equidad con que han procedido las Naciones Unidas y la buena fe en que han fundado sus decisiones. Esto, naturalmente, ha entrafado el peligro de menoscabar su autoridad y, por ende, su prestigio.

8. Ha de tenerse en cuenta que esta política encierra elementos disolventes que a la larga pueden debilitar considerablemente la confianza de los pueblos en la Organización. Si creemos sinceramente en la eficacia de la acción colectiva, si estamos convencidos de que las Naciones Unidas existen y deben seguir existiendo como centro armonizador de los esfuerzos de las naciones todas por alcanzar los propósitos establecidos en la Carta, es preciso que meditemos sobre el mal que a todos nos haría, por parejo, la continuación de esta política disociadora.

9. La República de Panamá mantiene hoy, como lo ha hecho siempre, su invariable posición de defensa del principio de no intervención en los asuntos internos o externos de otro u otros Estados. Como tuvo el honor de proclamarlo desde esta misma tribuna durante el decimotercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General [749a. sesión] mi país, que por su condición de pequeña Potencia no puede ignorar los peligros que encierra el abandono del principio de la no intervención, está listo para cumplir con su deber

siempre que se trate de repeler un acto o simple amenaza de intervención de que sea objeto cualquier Estado, Miembro o no, de esta Organización. Reconocemos en toda su amplitud el principio de la jurisdicción interna de los Estados, pero no podríamos aceptar que en el ejercicio de tal principio se llegase a adoptar una conducta que pudiera resultar atentatoria de la integridad territorial o la independencia política de otro Estado.

10. Establece la Carta, en el párrafo 7 del Artículo 2, que ninguna de sus disposiciones autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la Carta. Agrega enseguida que este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII.

11. La acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión a que se refiere el Capítulo VII, viene a ser entonces la única intervención aceptable dentro del régimen jurídico establecido por la Carta de las Naciones Unidas. Y es que en este caso no se trataría de una intervención en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados, puesto que cualquier quebrantamiento de la paz o acto de agresión producirían sus efectos en toda la comunidad internacional, y corresponde a la comunidad internacional condenarlos y rechazarlos.

12. Ciertamente es que cualesquiera de estos actos han de tener origen en la voluntad individual de un Estado y han de ser el resultado de una actitud o un acto ejecutado por un Estado o Estados determinados en el uso de las facultades que les concede su capacidad de soberanos. Pero es igualmente cierto que la libertad de acción de un Estado soberano no da derecho en ningún caso a desconocer los derechos soberanos de otro Estado y menos a hacerlo objeto de una ingerencia ofensiva en las relaciones que son de su exclusiva competencia. Sobre todo si esta ingerencia representa un atentado contra su condición de persona de derecho internacional.

13. Si esto ocurriera, el acto o actos que hubieran de vulnerar los derechos de otro u otros Estados conforme al derecho internacional, no podrían ser considerados dentro de la jurisdicción interna del Estado responsable del mismo, sino que entrarían en el terreno de la conducta internacional, que no encuentra amparo en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

14. De no ser así, esta disposición se convertiría en el escudo protector de los Estados agresores y abriría la puerta a incalculables atropellos en el campo de las relaciones internacionales.

15. En el Preámbulo de la Carta las Naciones Unidas comienzan por proclamar su resolución de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Todas las disposiciones siguientes van encaminadas a este objetivo.

16. Dentro de la competencia que la Carta les concede, los distintos órganos de las Naciones Unidas coadyuvan a la preservación y robustecimiento de la paz mediante métodos que pueden destacarse en dos categorías bien determinadas: la primera envuelve la cooperación internacional sin distinciones de ninguna clase, incluidos en ella los Estados Miembros de la Organización y los que aún no hayan llegado a serlo, en el común

empeño de sanear las condiciones económicas de los pueblos con economías endebladas; de colocar en un nivel digno las condiciones de vida de los conglomerados humanos que pueblan la tierra; de provocar el renacimiento de la confianza entre las naciones, al punto de hacer posible un sano entendimiento en los problemas políticos más irritantes.

17. En este método ha de radicar la virtud de modelar la paz a la medida de los tiempos; la paz que exige el mundo de hoy, libre del pecado de la guerra; la paz nacida del trabajo regenerador, de la comprensión y de la fraternidad humanas, no del desgaste de los hombres y de las armas en los campos de batalla. Una vez que ignore la guerra; que no necesite de ella para justificar su advenimiento. Una paz que surja de la prosperidad y no de la devastación y de la muerte.

18. El segundo método, que llamaríamos de vigilancia y de represión, está confiado en especial al Consejo de Seguridad para los casos de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión, para ser fieles a los términos con que se inicia el Capítulo VII de la Carta. Es el método aplicable, más que nada, a situaciones de urgencia, que tendrá la eficacia de detener la agresión y de evitar su conversión en un conflicto bélico universal, pero que no representa el establecimiento de una paz duradera y robusta.

19. Los conflictos bélicos parciales, limitados a zonas determinadas víctimas de una agresión, no sólo representan un quebrantamiento de la paz, sino que provocan el entorpecimiento del método de cooperación internacional, más promisorio para la armonía internacional que el de represión y vigilancia, que por su propia naturaleza ha de dar resultados más precarios.

20. Por desgracia, el mundo de la posguerra parece condenado hasta ahora a sufrir estos conflictos parciales que sin tener los alcances de una guerra total, resultan igualmente perjudiciales tanto para la región que les sirve de escenario como para los intereses del mundo en general.

21. La guerra de Corea, cuyos efectos aún se hacen sentir en el noble pueblo coreano, víctima directa de esa desdichada aventura bélica, y en las relaciones entre el Oriente y Occidente, es modelo de las guerras de agresión de tipo moderno. Nacida de un aparente conflicto entre pueblos vecinos y aún hermanos, y por controversias que pretenden ser exclusivamente de carácter interno, estas guerras parciales dan en seguida la oportunidad a los países más poderosos para intervenir — cada uno a su entender, y con miras poco disimuladas, en muchos de los casos — y establecer zonas de influencia en su propio provecho. Zonas de influencia que de afianzarse vendrían a ahondar las diferencias entre las grandes Potencias y se convertirían en centros de irradiación de nuevos y constantes conflictos.

22. Resultaría ilusorio pretender que se vive dentro del imperio de la paz, mientras existan estos conflictos bélicos parciales que a decir verdad representan las fuentes que podrían alimentar un día el torrente devastador de una guerra nuclear.

23. En todos estos conflictos bélicos parciales han de hacer sentir su influencia moderadora y decisiva los organismos regionales, si los países envueltos fuesen parte en alguno de ellos. La Carta no excluye su

existencia, y lo que es más, les reconoce su indiscutible jerarquía al establecer en el párrafo 2 del Artículo 52, que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que sean parte en dichos acuerdos o que constituyan dichos organismos, harán todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales, antes de someterlas al Consejo de Seguridad.

24. Esta intervención de los organismos regionales no despoja al Consejo de Seguridad de la autoridad que le concede el Artículo 34 en lo que se refiere al arreglo pacífico de las controversias internacionales, ni a los Miembros de las Naciones Unidas del derecho a llevar ante el Consejo y ante la Asamblea General, conforme al Artículo 35, cualquier situación capaz de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales.

25. Al tenor de la Carta, se convertiría en una práctica muy saludable para las relaciones pacíficas entre los pueblos, que cada día que pasa y frente a cada situación internacional de carácter local que se presentara, por grave que fuera, pudieran actuar en primera instancia los organismos regionales.

26. Resulta perfectamente elemental que un problema local ha de interesar siempre con mayor intensidad a los Estados Miembros de un organismo regional puesto que las condiciones políticas, económicas y sociales de cada uno de sus miembros, podrían repercutir en las relaciones de la región, nacidas de la vecindad y de la comunidad de intereses derivada de esa vecindad. En la búsqueda de la solución misma, han de tenerse en cuenta con mucha frecuencia las reacciones de carácter emocional propias de los pueblos y las que obedezcan a una convivencia histórica continuada por varias edades, que sólo estarán en capacidad de pesar y evaluar naciones y hombres que las compartan entre sí. A ellos ha de serles, por tales circunstancias, más fácil, y también más imperativo, buscar y plasmar la solución de los problemas de la región.

27. Con la constante función de los organismos regionales irá formándose una firme tradición y se irá manteniendo un régimen de derecho en la región, que el mismo prestigio de los Estados que la integran obligará a defender y a conservar, puesto que de ello ha de depender su autoridad en el concierto universal.

28. La Organización de los Estados Americanos bien puede someter al juicio de la comunidad internacional, con sano orgullo, su política ejemplar de comprensión y de conciliación de los problemas de la región. Su existencia y su intervención en los problemas de factura esencialmente americana, representan un refuerzo de valor incalculable para la estabilidad y el prestigio de la Organización mundial.

29. En un mundo de naciones civilizadas, que han de vivir y de luchar por su bienestar dentro de un régimen de derecho, se hace esencial incrementar la fe en las relaciones internacionales. Para ello han de tener los pueblos la convicción de que sus obligaciones no serán otras que las que han contraído y de que sus derechos serán mantenidos incólumes y reconocidos en todos sus alcances.

30. Vale recordar aquí que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, entre sus principios, consagra el de que "el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas

de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional". Y en seguida consagra, igualmente, que la buena fe debe regir las relaciones de los Estados entre sí.

31. El cumplimiento de la Carta, como tratado multilateral, ha de ser la más edificante demostración de nuestra buena disposición en este sentido. Ya en su Prólogo, los pueblos de las Naciones Unidas se declaran resueltos a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional.

32. Así como en la sociedad civil, la buena reputación y el crédito individuales dependen de la honradez con que se cumplan los compromisos personales, en la vida de relación de las naciones, la confianza y la armonía entre ellas ha de surgir y de mantenerse por la justa disposición y la buena fe que se pongan de manifiesto en la ejecución de las obligaciones en que sean parte los Estados.

33. El incumplimiento de las obligaciones resultantes de los tratados, no sólo crea situaciones incómodas para las buenas relaciones entre los Estados y sus respectivos Gobiernos, sino que va minando, en sus cimientos más profundos, la convivencia amistosa entre los pueblos. Y este mal es al final de cuentas el mayor y el más deplorable, por cuanto este quebrantamiento de la confianza y del afecto entre naciones amigas, resulta con frecuencia de más difícil reparación que los daños materiales causados por el incumplimiento en sí mismo.

34. Los efectos que acabo de señalar resultan aún más penosos cuando el incumplimiento de una obligación contractual viene de una gran Potencia, en sus relaciones con otra de menos poder, porque surge entonces el peligro de que se apegue a la conciencia nacional el sentimiento de que la interpretación favorable a sus intereses que haya de hacer la gran Potencia de las obligaciones contraídas y la conducta que adopte con base en su propia interpretación, no encuentra otro fundamento que la fuerza de que es poseedora. Tal sentimiento sería fatal para las vinculaciones amistosas entre los gobiernos y los pueblos, y las relaciones entre los Estados entrarían en un período en que la acrimonia y los resentimientos serían difíciles de acallar.

35. Ningún Estado puede arrogarse el derecho de interpretar en forma unilateral una obligación contractual, ni puede afectar su validez mediante actos de carácter legislativo ni administrativo, ni reducir la fuerza de dicha obligación para cercenar el goce de los derechos o ventajas que corresponden a la otra parte contratante. En el orden progresivo del derecho internacional, esta conducta representaría un desconocimiento flagrante de las obligaciones que sean resultado de los tratados y daría bases muy poco sólidas a las relaciones contractuales.

36. En el cumplimiento de todo tratado debe privar, insistentemente, la buena fe; y la interpretación de sus estipulaciones debe ser correcta y conforme al ánimo de darles aplicación equitativa y exacta, dentro de los alcances de su letra y de su espíritu.

37. En el decimotercer período de sesiones, en esta misma tribuna, expresé el convencimiento de que la eliminación de las prácticas discriminatorias que imperan en la Zona del Canal de Panamá en desmedro de los derechos de los empleados y obreros pana-

meños, haría surgir una nueva era propicia al fortalecimiento de la firme y sincera amistad que debe unir a los Gobiernos de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América, y a sus pueblos respectivos. Manifesté, igualmente, que la nación panameña confiaba en que la reglamentación por parte del Organismo Ejecutivo norteamericano, de la ley complementaria aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América con el fin de dar cumplimiento a ciertas obligaciones contractuales concertadas entre dicho país y la República de Panamá, daría lugar a la fiel ejecución de los principios contenidos en el Memorandum de Entendimientos Acordados, adherido al Tratado de Mutuo Entendimiento y Cooperación de 1955, conforme al cual los panameños que prestan servicios en la Zona del Canal tienen derecho a la igualdad de tratamiento y de oportunidades que en el mismo instrumento le son reconocidos.

38. Con sincero pesar me veo obligado a dejar constancia en esta solemne oportunidad, de que la nación panameña se encuentra poseída del sentimiento inquietante de que el reiterado desconocimiento en su propio territorio, por parte de las autoridades de la Zona del Canal de Panamá, del principio universalmente aceptado de que toda persona tiene derecho sin discriminación alguna a igual salario por igual trabajo, constituye una barrera para la satisfacción de una de las condiciones vitales para su bienestar económico y para su tranquilidad social.

39. No cabría, dentro de la sinceridad que caracteriza nuestras relaciones con la Potencia del norte, dejar en silencio una situación especialísima que hiere las relaciones panameño-norteamericanas, nacida precisamente de la interpretación de algunos de los compromisos contraídos entre Panamá y los Estados Unidos, y de la cual ha derivado el incumplimiento de los mismos.

40. En vista de una interpretación unilateral de tales compromisos desventajosa para los intereses panameños, el desarrollo de actividades comerciales en la Zona del Canal, amparadas en la exención de impuestos de importación, tanto de artículos de lujo como de primera necesidad, perjudica en forma muy gravosa el mercado nacional.

41. La nación panameña lamenta que las representaciones de su Gobierno en este respecto ante el Gobierno de Washington, no hayan tenido hasta hoy la acogida que el sentido de la justicia impone, y que era de esperarse del espíritu democrático de nuestro natural aliado y amigo.

42. Como toda nación de economía subdesarrollada, Panamá confía para su reivindicación económica en la cooperación internacional organizada. En este aspecto nada más justificado que esperar una mayor y más exacta comprensión de parte de la gran nación del norte, por los intereses en que coincidimos como copartícipes en la obra del canal interoceánico existente en un territorio en el cual es Panamá soberano.

43. Si la cooperación internacional ha de tener su mayor expresión, su mayor auge en el plano regional, América Latina no puede ignorar entonces en el planteamiento de sus aspiraciones de desarrollo económico, que comparte con los Estados Unidos la responsabilidad histórica que impone el destino común del continente americano y la obligación de concurrir fraternalmente al progreso y la defensa de nuestra América.

44. Del sentimiento de que la cooperación económica internacional debe planificarse e intensificarse en el cuadrante regional, para luego ampliarse al círculo de las relaciones de cooperación universal, nació nuestra inicial acogida y la simpatía con que ofrecimos nuestro apoyo a la propuesta "Operación Panamericana" del Excelentísimo señor Juscelino Kubitschek, actual Presidente de los Estados Unidos del Brasil. En esta actitud coincidimos con el sentimiento colectivo de América.

45. No pretendemos ignorar la inevitable relación que existe entre las economías de todos los países por distinta que sea la orientación que persigan. La interdependencia en este aspecto de la actividad humana es ya una verdad simplísima. Consideramos, sin embargo, que conviene insistir en la conveniencia de que todo edificio se levante por su base; y los fundamentos de la cooperación económica internacional no pueden ser otros que los resultados a que se llegue en la cooperación económica regional. No significa esto que haya de detenerse la primera en espera de que se cumpla como etapa preliminar la segunda. Ambas deben ir marchando frente a frente y dándose de sí lo que importe para su común sostenimiento y progreso.

46. América está a las puertas de una vigorosa política de desarrollo económico. Ha atravesado ya el umbral y con la creación de recursos técnicos adecuados se adelanta a la solución de sus problemas fundamentales.

47. En mayo del presente año la ciudad de Panamá fue la sede del octavo período de sesiones de la CEPAL. Se puso allí de manifiesto la importancia que junto a la consideración de los problemas de solución inmediata, tienen aquellos que podrían calificarse como de alcances más dilatados. Para éstos será del todo indispensable la programación científica en cada país y en cada caso en particular. Sólo así podrán aprovecharse cabalmente los recursos con que cuenta cada colectividad.

48. Uno de los temas de principal atención fue el de la constitución del mercado común latinoamericano, que dio como resultado la aprobación de la resolución 6 (II) en cuya parte dispositiva encontramos que el Comité de Comercio de la CEPAL resuelve intensificar los esfuerzos en favor de una creciente cooperación económica entre los países de esta región, con vistas a la constitución de un mercado común latinoamericano.

49. Si las grandes proporciones de este proyecto no permitieron que recibiera un apoyo incondicional inmediato, los términos de la resolución 6 (II) aprobada en Panamá, deja a las claras la importancia que la América Latina le atribuye y su decisión de concederle la más cuidadosa atención. Y ya esta actitud nuestra representa un paso firme en materia de tanto cuidado e indica una tendencia muy favorable a su aceptación.

50. El estudio realizado por la CEPAL sobre el desarrollo económico de Panamá trae la demostración irrefutable de que el país ha incrementado la producción nacional al punto de llegar a eliminar la importación de algunos renglones alimenticios de importancia y ciertos artículos manufacturados. Han comenzado a desarrollarse, por otra parte, distintos aspectos de la producción que han ido constituyendo una economía con cariz propio.

51. Mi país tiene muy presente que se impone un esfuerzo continuo para mantener y aumentar el nivel de vida de nuestro pueblo, y para aliviar el grave problema del desempleo. En este empeño no ha cejado el Gobierno que preside el Jefe del Estado panameño, don Ernesto de la Guardia, hijo, desde los días de la iniciación de su mandato constitucional.

52. Al iniciar mi intervención me referí a la herencia que este período de sesiones, como otros anteriores, ha recibido de los precedentes, en temas que aún están por resolver. Entre ellos ocupa por su magnitud lugar preferente en la atención de todos los Estados el referente al problema del desarme. Si su solución depende de las grandes Potencias, puesto que son ellas las que han de hacer en términos de la fuerza concesiones para aliviar o eliminar la tensión internacional existente que permita llegar al desarme universal, a las pequeñas Potencias corresponde, a no dudarlo, el derecho de aguijonear por su cuenta a las partes directamente comprometidas, mediante el constante examen de esta delicada cuestión a los ojos del mundo; con el aporte de fórmulas que puedan limar asperezas y abrir el camino a las conversaciones y de allí a las negociaciones; y a través, si se quiere, de una actitud comprensiva de las serias dificultades que forzosamente han de encontrar las grandes Potencias en la consideración de este problema que resulta vital para sus intereses.

53. Celebramos que se haya tocado el tema del desarme durante las Conferencias de los Ministros de Relaciones Exteriores de las cuatro grandes Potencias sobre la cuestión de Berlín, celebrada recientemente en Ginebra. Aunque esta conferencia no se llevaba a efecto dentro de la jurisdicción de las Naciones Unidas, comprendemos que cualquier acuerdo a que allí se hubiese llegado habría sido sometido a la consideración y aprobación de las Naciones Unidas, que es la que tiene facultades conforme a la Carta para tomar acción en materia de desarme.

54. Toda oportunidad ha de ser buena para acercar a las grandes Potencias en este aspecto de la política internacional y de ahí que hayamos visto con muy buena disposición las conversaciones de Ginebra. Confiamos en que por éstos u otros caminos ha de llegarse al fin a la solución de este problema, en forma que asegure la tranquilidad del género humano.

55. El caso de Alemania cae igualmente dentro de las preocupaciones que afectan por igual a la comunidad internacional. No se trata de una actitud generosa, sino justiciera. Aparte de que la solución de este problema contribuiría en forma saludable a asegurar la tranquilidad en Europa y, como consecuencia, en el mundo. Bastaría invocar a favor de la unificación de Alemania, si no estuvieran de su parte los más elementales principios de la equidad internacional, la influencia desfavorable que su división actual ejerce en las negociaciones del desarme.

56. No pueden existir razones valederas para negar a una nación que es modelo de organización y cuyo aporte a la cultura universal resulta inapreciable para el mundo civilizado, la capacidad para regir sus destinos, libre de la influencia de extraños, y el derecho a disponer como más le convenga de su futuro político. Hacemos votos por que las diferencias entre las grandes Potencias, que contribuyen a mantener dividida la nación alemana, desaparezcan

ante los intereses supremos de la paz y la seguridad internacionales.

57. Mi país no forma fila en el coro de los pesimistas. Muy por el contrario, la nación panameña, como pequeña Potencia que es, tiene conciencia de que la Organización de las Naciones Unidas constituye hoy por hoy la más sólida garantía para el respeto a los derechos de aquellos pueblos que no disponen de los recursos bélicos modernos para hacerlos respetar por sí mismos. Es la misma fe que explica la presencia en esta sala de los representantes de numerosos Estados provenientes de naciones que no cuentan con otras armas para su defensa que las que les proporcionan el derecho y la justicia internacionales. Si no contáramos con los arsenales poderosos que el derecho nos ofrece, toda posición nuestra aquí resultaría vana pretensión.

58. Pero si no nos contamos en el número de los que desesperan ante la tardía solución de algunos problemas, no por eso dejamos de sentir, en lo que realmente significa, la impaciencia de las Naciones que luchan por alcanzar, por encima de todo y a la brevedad posible, sus reivindicaciones más elementales.

59. En los países de economías rudimentarias, sometidos a privaciones y sufrimientos casi inhumanos, no es posible decir a los pueblos, mordidos por la miseria y por el hambre, que han de esperar un cuarto de siglo, una década, ni siquiera un lustro para la satisfacción de sus necesidades apremiantes.

60. Sabemos que la situación económica del mundo es, como lo son la social y la política, materia sometida a proceso y que no han de corregirse sus males al golpe de una vara mágica. Confiamos en la espera que haya de ser necesaria para que las Naciones Unidas levanten el andamio para construir sólidamente; pero no podemos confiar igualmente en la obra del tiempo por sí solo, porque estamos seguros de que mayores serán los trastornos que nos saldrán al paso, y mayores los obstáculos por vencer, si se permite que con el rodar de los años los problemas vayan cobrando nuevos y complicados matices y se conviertan en monstruos difíciles de dominar.

61. El saldo de realizaciones que las Naciones Unidas tienen a su haber en la hora actual nos da derecho a exigirles aún más. No es inconformidad; es fe en su poderosa capacidad para llevar al mundo a la paz definitiva y permanente, si en esta obra se emplean, con sentido de justicia y sin reservas mentales, las herramientas que la Carta ha puesto en sus manos.

62. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (traducido del ruso): El lapso transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha caracterizado por una creciente expansión de las fuerzas pacíficas del mundo entero y por sus multiplicados esfuerzos tendientes a eliminar la guerra como medio de resolver los problemas internacionales, a resolver las controversias mediante negociaciones y a desarrollar una amplia cooperación internacional basada en los principios de la coexistencia pacífica de Estados de diferente estructura social.

63. Cada vez es mayor la influencia que sobre el desarrollo de las relaciones internacionales ejerce la política consecuente y pacífica de la URSS y de otros

países del sistema socialista, el aumento en todos los aspectos de su fuerza y su unidad y las grandiosas perspectivas de su desarrollo futuro. Los resultados de los infatigables esfuerzos de la política pacífica de la URSS y los enormes éxitos de su ciencia y su técnica ejercen, según podemos apreciar todos, una influencia favorable en el ambiente de nuestro período de sesiones. Experimentamos un sentimiento de sincero júbilo y felicitamos de todo corazón al pueblo soviético por su nueva victoria histórica, el lanzamiento del segundo cohete cósmico que ha llegado a la superficie de la luna. Esto abre ante el ser humano nuevas e ilimitadas perspectivas para explorar los misterios del universo. Los sueños más audaces del hombre se están convirtiendo en realidad ante nuestros ojos.

64. Una serie de Estados de Asia y de Africa, así como otros países que siguen una política neutral, luchan por la paz y por la coexistencia pacífica. La opinión pública general de todos los países defiende la política pacífica.

65. En el período transcurrido se han creado buenas condiciones para que disminuya substancialmente la tirantez internacional. Varios acontecimientos importantes lo atestiguan. El acontecimiento más importante, del que somos testigos y que ha provocado una grandísima satisfacción en el mundo entero, ha sido la visita a los Estados Unidos del Sr. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, y la futura visita a la URSS del Sr. Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos de América. El encuentro de los estadistas de esos dos países tiene una importancia excepcional porque la URSS y los Estados Unidos de América tienen la gran responsabilidad de mantener y consolidar la paz y la seguridad internacionales. Es evidente para todos que si las relaciones entre estos dos Estados se desenvuelven a base del principio de la coexistencia pacífica, ello repercutirá decisiva y favorablemente sobre la situación internacional.

66. Acogemos con satisfacción el encuentro de los Jefes de los Gobiernos de la URSS y de los Estados Unidos de América y esperamos que contribuya en gran medida a disminuir la tensión internacional, a desarrollar una cooperación pacífica, a mejorar la comprensión y a aumentar la confianza en las relaciones entre Estados con distinto sistema social.

67. La visita a los Estados Unidos del Sr. N. S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros, y los incesantes esfuerzos desplegados en pro del mantenimiento de la paz universal que despiertan el respeto y el reconocimiento general en el mundo entero, han repercutido considerablemente en todos los países. Esta visita atestigua el hecho de que se ha llegado a una etapa nueva en las relaciones internacionales y que empieza a derretirse el hielo de la "guerra fría". Voy a citar unas palabras del Sr. Novotný, Presidente de la República Checoslovaca: "La gran idea de la coexistencia y la competencia pacíficas, que la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas defiende consecuentemente en la arena internacional, encuentra fieles partidarios entre cientos de millones de seres humanos y pueblos enteros."

68. Los pueblos exigen cada vez con mayor insistencia que todos los esfuerzos del mundo se concentren en la liquidación de la "guerra fría" y en el fomento de una cooperación internacional fructífera, así como en el desarrollo de la economía y la elevación del nivel de vida.

69. Pero, por desgracia, los círculos influyentes de los países occidentales impiden la coexistencia y competencia pacíficas y hacen todo lo posible por seguir aplicando la política de la "guerra fría". No quieren reconciliarse con la idea de que los pueblos de los países socialistas han elegido su estructura social libremente y de una vez para siempre. Esto lo atestigua una resolución provocativa recientemente aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América en la que se habla de la presunta "liberación" de los países socialistas, entre los cuales figura Checoslovaquia, así como los intentos que han hecho los representantes de los Estados Unidos de América y del Reino Unido para volver a poner sobre el tapete en las Naciones Unidas la llamada "cuestión de Hungría".

70. El pueblo de Checoslovaquia, lo mismo que los pueblos de otros países socialistas, nunca se han sentido tan libres como en la actualidad tanto en el plano nacional como en el social. Si los autores de esas provocaciones quieren liberar a alguien, sería oportuno que enfocasen su energía en otra dirección y que empleasen su influencia para abolir los restos del colonialismo y para libertar a los pueblos coloniales, así como para suprimir la opresión y la discriminación racial, incluso en sus propios países, y para liberar a millones de trabajadores de la pesada y creciente carga que supone la carrera de armamentos.

71. Es preciso decir sin ambages que no se podrán aplicar plenamente los principios de la coexistencia y la competencia pacíficas mientras no se aparten los obstáculos que se han acumulado durante los años de la "guerra fría" en el camino hacia el desarrollo de la cooperación pacífica entre los Estados y hacia la consolidación de la paz.

72. Una cuestión candente no resuelta, y sin cuya solución es difícil consolidar la paz y la seguridad de los pueblos, es la de eliminar las consecuencias de la segunda guerra mundial. El peligro estriba especialmente en el hecho de que, 14 años después de haber terminado esa guerra, no se ha concertado aún un tratado de paz con Alemania. Este hecho contribuye a activar a las fuerzas militaristas y revanchistas que persiguen objetivos agresivos de gran alcance y que con impaciencia febril tratan de adoptar medidas tendientes a equipar el ejército de Alemania Occidental con armas nucleares y cohetes. Con esto no sólo ponen en peligro la paz y la seguridad de Europa, sino la del mundo entero.

73. Los defensores occidentales del militarismo y del imperialismo alemán han tratado de engañar a la opinión pública europea y de aplacar su inquietud afirmando que los llamados acuerdos de París impedirán que resurja el militarismo alemán y colocarán a Alemania Occidental en la imposibilidad de equiparse con armas nucleares. Checoslovaquia ha prevenido reiteradas veces que estas afirmaciones no corresponden a la realidad y que no son sino una pantalla para ocultar el hecho de que se está equipando aceleradamente a la Bundeswehr con armas nucleares y cohetes. La situación actual de la Alemania Occidental, así como las declaraciones de los políticos de este país confirman plenamente el fundamento de nuestras advertencias. Testimonio de ello es, por ejemplo, una declaración que hizo el Ministro de Defensa de ese país, Sr. Strauss, a tiempo que se celebraba la Conferencia de Ministros de Relaciones

Exteriores en Ginebra, en el sentido de que el ejército de Alemania Occidental estaba preparado para una guerra atómica y que a más tardar en 1961 se terminaría de equipar a la Bundeswehr con armas atómicas.

74. La faceta principal del concepto de la política exterior de los círculos dirigentes de la República Federal de Alemania consiste en una política de revanchismo. Ultimamente, el Gobierno de la República Federal de Alemania y el Canciller Adenauer han tratado de hacer creer que no existe ninguna propaganda revanchista en la Alemania Occidental, pero múltiples declaraciones de representantes oficiales de la República Federal de Alemania confirman inequívocamente que sobre todo son ellos los que inspiran y dirigen las intrigas de los revanchistas, intrigas que incluso se extienden a los territorios de otros Estados. Las recientes reuniones provocativas, así como las actividades de los revanchistas, deliberadamente organizadas con el apoyo directo y activo del Gobierno de la República Federal de Alemania, corroboran el hecho de que la actividad de estas fuerzas aumenta y se dirige contra la paz y la seguridad de los pueblos.

75. Checoslovaquia está entre los países contra los cuales los revanchistas de la Alemania Occidental dirigen ataques directos y contra los cuales formulan sin cesar reclamaciones territoriales de carácter agresivo. Hace muy poco el Sr. Seebom, Ministro de Transportes de la Alemania Occidental, formuló de nuevo estas reclamaciones en las reuniones revanchistas de Geislingen y Ulm, donde invitó a la "gran lucha" para apoderarse de parte del territorio checoslovaco, especialmente de la región de Cheb. Incluso el Presidente de los Estados Unidos de América, durante su visita a Bonn, fue recibido con lemas y carteles revanchistas.

76. Conviene recordar que los militaristas y revanchistas alemanes no han abandonado aún sus objetivos agresivos con respecto a los países occidentales. Esto deberían tenerlo presente los círculos occidentales que ayudaron al imperialismo alemán a levantar la cabeza y los que aprueban el establecimiento de bases militares de la Bundeswehr en sus territorios. Hay un proverbio checo que dice: "Sirve bien al diablo y te pagará con el infierno". Y sobre todo los países pequeños miembros de la OTAN no deberían olvidar la amarga experiencia que han sufrido recientemente.

77. Si Checoslovaquia previene de los peligros del militarismo y revanchismo alemán, no es por miedo. Gracias a las lecciones de una amarga experiencia, hemos sacado las conclusiones pertinentes y hemos protegido firmemente nuestra seguridad a base de una inquebrantable alianza con la URSS y con otros países del campo socialista.

78. Es preciso colocar obstáculos en el camino del militarismo y del revanchismo alemán para impedir una nueva agresión contra los pueblos de Europa. El Presidente de la República Checoslovaca, Sr. Antonín Novotný, declaró recientemente que "los pueblos europeos están cada vez más convencidos de que la seguridad y la paz dependen ante todo de que se frene el militarismo alemán, de que en la Alemania Occidental no se permita que se repitan los infames acontecimientos de los años pasados, así como de la adopción de las propuestas pacíficas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativas a la solu-

ción del problema alemán. Este plan protege también los intereses de todo el pueblo alemán".

79. El hecho de que no exista todavía un tratado de paz con Alemania entraña consecuencias desfavorables para la paz y la seguridad internacionales y complica las relaciones entre los Estados.

80. Las Potencias occidentales se niegan a concertar un tratado de paz con el pretexto de que Alemania no está aún unificada. Pero no hacen nada para el acercamiento de ambos Estados alemanes y apoyan una política que crea un abismo cada vez mayor entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania. Esta política es totalmente inconsistente. Hoy día existen en Alemania dos Estados. Por lo tanto, la unificación de este país sólo puede realizarse mediante negociaciones entre la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania, sin intervención del extranjero, mediante un acercamiento y una estrecha cooperación de ambos Estados alemanes a base de una lucha conjunta por consolidar la paz y elevar el nivel de vida del pueblo alemán. Al respecto, no se debe impedir la creación de un comité pangermano o de cualquier otro órgano de la misma índole, según lo proponen la URSS y la República Democrática Alemana.

81. También una tarea urgente en la actualidad es liquidar el peligroso foco de tensión en el Berlín occidental, que se debe a la prolongada ocupación por las Potencias occidentales. Las propuestas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la cuestión de Berlín constituyen una base real y aceptable para todos para resolver este problema.

82. La República Democrática Alemana, que ha terminado con el militarismo y la agresión, que sigue una política de relaciones amistosas y de cooperación pacífica con todos los países y donde se está realizando una labor fructífera de fomento desde hace ya 10 años, desempeña un papel muy importante en la solución de todos los problemas relativos a Alemania. Una de las pruebas de que aumenta sin cesar la autoridad y el prestigio de la República Democrática Alemana consistió en su participación activa y positiva en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Ginebra, lo que ha equivocado a reconocer de facto a la República Democrática Alemana.

83. El Gobierno y el pueblo de Checoslovaquia aprecian mucho los esfuerzos positivos que hace el Gobierno de la República Democrática Alemana para asegurar y consolidar la paz y para resolver el problema alemán, y seguirá prestándole pleno apoyo en sus esfuerzos. Nuestras relaciones de amistad con la República Democrática Alemana constituyen una prueba convincente de que el pueblo checoslovaco no abriga ningún sentimiento de odio hacia el pueblo alemán y de que se interesa sinceramente por el desarrollo pacífico y democrático de Alemania.

84. El problema actual más urgente y más importante es el del desarme, de cuya solución depende ante todo el mantenimiento de la paz en el mundo entero.

85. El año pasado fuimos testigos del aceleramiento del armamento nuclear en una serie de países occidentales que han gastado cantidades exorbitantes en una febril carrera armamentista. El sistema de los agrupamientos militares, creados por las Poten-

cias occidentales, así como los cientos de bases militares establecidas en territorios de otros Estados, constituyen un gran peligro para la paz y la seguridad.

86. El interés y la seguridad de los pueblos exigen que se ponga fin a la carrera de armamentos, que aumenta la tirantez internacional y la amenaza de una nueva guerra. A la luz de las maravillosas perspectivas que se abren ante la humanidad como resultado de las últimas conquistas de la ciencia y de la técnica, es cada vez más evidente el hecho de que no sólo es absurdo el armamento nuclear, sino que es preciso hacer todo lo posible para librar al mundo para siempre del peligro de una guerra devastadora.

87. Durante los últimos 14 años no se ha realizado ningún progreso. Por lo tanto, la situación peligrosa que existe en el mundo exige que se concentren los esfuerzos para encontrar una nueva manera de enfocar la solución del problema del desarme.

88. El Gobierno de Checoslovaquia comparte plenamente el parecer del Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas expuesto hace unos días desde esta tribuna por el Sr. N. S. Khrushchev, Presidente del Consejo de Ministros, en el sentido de que la manera más acertada para poner fin a la carrera de armamentos y de eliminar el peligro de una nueva guerra consiste en llevar a cabo un desarme general y completo en todos los países.

89. Acogemos con satisfacción y apoyamos categóricamente las nuevas propuestas de largo alcance de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, contenidas en la declaración del Gobierno soviético sobre un desarme general y completo [A/4219] de que, en el transcurso de cuatro años, todos los Estados lleven a cabo un desarme completo que incluya la total disolución de sus ejércitos, la abolición de los estados mayores generales, ministerios de guerra y otras instituciones militares, así como la liquidación de las bases militares en territorios extranjeros y la destrucción de todo el material bélico, en primer lugar las reservas de armas nucleares y cohetes. Con el fin de mantener el orden interno quedarían a disposición de los Estados tan sólo contingentes de fuerzas de seguridad, equipadas con armas ligeras. El cumplimiento de todas estas medidas estaría garantizado por un órgano internacional de control integrado por todos los Estados. Se crearía un sistema de control que actuaría de acuerdo con las etapas de las propuestas de desarme. Se crearía un sistema de control que funcionaría según las etapas establecidas por las propuestas de desarme.

90. La adopción y realización de las propuestas del Gobierno de la URSS produciría un cambio fundamental en las relaciones internacionales. El hecho de que ningún país contara con medios para desencadenar una guerra agresiva contra otros países crearía un ambiente de confianza mutua, así como las condiciones necesarias para una amplia cooperación pacífica entre los Estados. Los países podrían aprovechar plenamente los considerables recursos financieros destinados hasta ahora a los armamentos, para desarrollar su posición económica, elevar el nivel de vida de la población y para realizar los planes más audaces en el campo de la ciencia y de la tecnología.

91. El pueblo checoslovaco ha acogido muy favorablemente esta propuesta de la URSS. Se da perfecta cuenta de la importancia trascendental que tiene porque, dos veces durante una generación, el pueblo

checoslovaco ha sido víctima del militarismo alemán y ha sufrido considerables pérdidas. Otros varios países europeos han corrido la misma suerte. En vista de que en la actualidad este peligro aumenta de nuevo, se entiende perfectamente que el problema de un desarme general y completo en el mundo entero sea de importancia primordial para nosotros y para otros pueblos europeos.

92. Con adopción de las propuestas soviéticas se quitarían definitivamente las armas a los militaristas y revanchistas alemanes y se traería una paz sólida a esta región del mundo tan sensible y que tanto ha padecido por las guerras.

93. Las nuevas propuestas de la URSS relativas al desarme general y completo se basan en las apremiantes exigencias de la situación internacional actual e indican un método real y plenamente realizable para su mejoramiento. Por eso es natural que tengan una gran repercusión y encuentren apoyo en todos los países. Expresamos la esperanza de que contarán con igual comprensión y apoyo en la Asamblea General durante su actual período de sesiones.

94. La delegación de Checoslovaquia apoya también las propuestas relativas a las medidas parciales de desarme que el Gobierno de la URSS propone poner en práctica mientras se concierte el acuerdo sobre el desarme general y completo. Estas propuestas se refieren al establecimiento de una zona de control e inspección, al establecimiento de una zona en Europa Central donde no haya armas atómicas, al retiro de todas las fuerzas extranjeras de los territorios de Estados europeos y a la liquidación de las bases militares que se encuentran en territorios extranjeros, a la concertación de un pacto de no agresión entre los miembros de la OTAN y de los Estados signatarios del Tratado de Varsovia y a un acuerdo sobre la prevención de un ataque por sorpresa de un Estado contra otro.

95. En la actualidad el problema más importante, cuya solución no debe ser demorada bajo ningún pretexto, es firmar un tratado para la cesación total y permanente de todo tipo de pruebas con armas nucleares. Los representantes de la URSS, de los Estados Unidos de América y del Reino Unido discuten sobre esta cuestión en Ginebra desde hace casi un año. La firma de este tratado permitiría hacer otros progresos en materia de desarme, impediría perfeccionar armas nucleares aún más destructoras y contribuiría a eliminar el grave peligro que representa para la generación actual y las generaciones futuras la creciente contaminación de la atmósfera por la precipitación radiactiva.

96. En la Conferencia se han logrado ya algunos resultados, pero, debido a la posición de las delegaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido, quedan aún sin resolver varias cuestiones importantes. Consideramos que en la actualidad los Estados Unidos de América y el Reino Unido deberían dar al mundo una prueba de buena voluntad y comprensión y tratar de buscar sinceramente, junto con la URSS, una manera aceptable de resolver los problemas pendientes.

97. La opinión pública checoslovaca rechaza categóricamente cualquier intento de reanudar los ensayos nucleares y exige que las negociaciones terminen sin más demora con la firma de un acuerdo sobre la cesación de todo tipo de esas pruebas. Por eso,

acoge con satisfacción el solemne compromiso del Gobierno de la URSS que figura en su declaración del 28 de agosto de 1959, de que no reanudará los ensayos con armas nucleares a menos que lo hagan las Potencias occidentales. Es de desear que las demás Potencias adopten la misma posición.

98. En la actualidad, la opinión pública mundial y los pueblos de Africa, en particular, están alarmados por el peligro que encierran las pruebas con armas nucleares que se preparan en el Sáhara. El Gobierno de Marruecos ha señalado dicho peligro en una carta dirigida a la Asamblea General [A/4183].

99. Asimismo la opinión pública checoeslovaca se opone a las pruebas nucleares francesas, ya que, como lo prueban en forma convincente los experimentos efectuados por hombres de ciencia checoslovacos, las precipitaciones radiactivas de esas explosiones llegarían en considerable intensidad a algunos países del sur, del suroeste y del centro de Europa, incluso Checoslovaquia. Las corrientes atmosféricas traen el polvo del Sáhara incluso hasta nuestro territorio como se ha podido observar en nuestras montañas cubiertas de nieve.

100. El Gobierno de la República de Checoslovaquia considera indispensable que se adopten medidas eficaces para eliminar el peligro que emana de la difusión de las armas nucleares, y está dispuesto a apoyar también en la Asamblea General cualquier medida encaminada hacia ese objetivo.

101. El Gobierno de Checoslovaquia acogió con satisfacción el acuerdo entre los Gobiernos de las cuatro grandes Potencias sobre la creación de un nuevo Comité de Desarme, y ha aprobado la participación de Checoslovaquia en él. Creemos que si todos los miembros de la Comisión demuestran suficiente buena voluntad para llegar a un acuerdo, los resultados de las actividades del nuevo órgano de desarme podrán tener éxito y podrán facilitar el progreso en la solución de este problema de tanta actualidad. Los representantes checoslovacos en la Comisión harán todo lo posible por contribuir a la aplicación de las medidas prácticas de desarme que con tanta insistencia exigen todos los pueblos.

102. Uno de los fenómenos más notables de la actualidad es el rápido e inexorable proceso de desintegración del sistema colonial y el ímpetu de la lucha en pro de la liberación de los pueblos en los países coloniales y no autónomos. La consecuencia directa del poderoso movimiento en pro de la liberación es el hecho de que hayan surgido en Africa y en Asia una serie de Estados independientes. Estos Estados consolidan la independencia que han conquistado y siguen una política de no participar en los bloques militares y contribuir en la coexistencia pacífica.

103. Un proverbio oriental dice: "Aunque sean diferentes, todas las flores miran hacia el sol". Lo mismo sucede con los pueblos coloniales y con los países menos desarrollados económicamente de Asia, Africa y América Latina. Aunque existe entre ellos muchas diferencias, todos desean la libertad y la independencia y rechazan la intervención imperialista.

104. La delegación de Checoslovaquia considera oportuno que la Asamblea General de las Naciones Unidas apoye plenamente a los pueblos de los países que todavía están luchando contra la opresión colonial, a fin de que en el plazo más breve posible puedan gozar de su derecho de libre determinación.

105. El pueblo checoslovaco ha apoyado siempre y seguirá apoyando en lo futuro los esfuerzos de los pueblos coloniales y de los países menos desarrollados económicamente por lograr la libertad y la independencia. Tanto el colonialismo como cualquier intento de resucitarlo en otras formas están terminantemente condenados a perecer.

106. En los últimos meses ha sido Laos el principal objeto de la intervención imperialista. Con objeto de disimular esta intervención abierta, las Potencias occidentales han inducido al Consejo de Seguridad a adoptar una decisión ilegal, por la que se ha creado un subcomité de encuesta integrado por cuatro países, que ha sido enviado a Laos. Esta decisión constituye una flagrante violación de los acuerdos de Ginebra de 1954 y del acuerdo de Vientiane, como también de la Carta de las Naciones Unidas.

107. Nosotros apoyamos plenamente la propuesta del Gobierno de la URSS del 14 de septiembre de 1959 sobre la convocación inmediata de una conferencia de los Estados que participaron en las negociaciones de Ginebra sobre Laos en 1954. En esta conferencia se discutiría la situación de Laos y se adoptarían medidas apropiadas.

108. El fomento de una amplia cooperación económica constituye uno de los requisitos necesarios para mantener relaciones normales entre los países. A juicio nuestro, las distintas ideologías no son ni deben ser obstáculo para la cooperación económica entre los países con distintos sistemas sociales. Siendo así, la competencia pacífica entre el socialismo y el capitalismo tiene una importancia decisiva para la consolidación de las relaciones pacíficas y de la cooperación amistosa en el mundo entero.

109. Checoslovaquia ocupa un lugar importante en la competencia económica entre ambos sistemas. Nuestro éxito se debe a nuestra creciente producción industrial; su volumen aumentó más de tres veces y media este año en comparación con el año 1937, y en 1965 será seis veces mayor que el de antes de la guerra. Ya en la actualidad, nuestra economía nacional, evidentemente ha sobrepasado a la de Francia e Italia en su producción per cápita y dentro de pocos años superará al Reino Unido y a la República Federal de Alemania y ocupará uno de los primeros puestos del mundo. Lo mismo sucede con nuestro comercio exterior, cuyo volumen de los últimos diez años ha aumentado en más del doble, y continúa desarrollándose con todo éxito. En la actualidad, Checoslovaquia es uno de los países más importantes del mundo en la exportación de maquinaria y equipo. Nuestra agricultura socialista también se ha caracterizado por nuevos éxitos en su proceso de desarrollo. De año en año se eleva el nivel de vida de nuestra población.

110. Checoslovaquia mantiene amplias relaciones económicas mutuamente ventajosas con muchos países del mundo y las difunde constantemente. Prueba de ello es, por ejemplo, la exposición internacional de maquinaria y equipo industrial organizada en Brno, donde se celebran importantes reuniones internacionales y negociaciones entre los más destacados economistas, técnicos y hombres de ciencia del mundo entero.

111. En relación con el actual desarrollo económico, han pasado a primer plano algunos problemas urgentes relativos a la cooperación económica internacional, a los que también las Naciones Unidas deberían dar

preferencia. Ante todo, se trata de eliminar las medidas discriminatorias y otros obstáculos que todavía impiden el desarrollo del comercio mundial, de prestar una ayuda efectiva a los países insuficientemente desarrollados. Además hay que tratar otras cuestiones como, por ejemplo, desarrollar la cooperación económica entre todos los países y mejorar el comercio mundial de materias primas.

112. Al respecto, quisiera subrayar que el pueblo checoslovaco siente una sincera simpatía por los esfuerzos que realizan los países menos desarrollados económicamente por alcanzar la independencia económica y por liberarse de la explotación extranjera. Mientras estos pueblos luchan contra grandes dificultades económicas, los explotadores extranjeros acumulan enormes beneficios gracias a la explotación de los recursos naturales de esos países. Sería, pues, muy justo que se les devolviera por lo menos una parte de esas ganancias. En la medida de sus posibilidades Checoslovaquia presta una ayuda desinteresada a los países menos desarrollados económicamente, y seguirá apoyando los esfuerzos que hacen por lograr la igualdad de derechos y la independencia económica. Las Naciones Unidas también deberían cooperar en este sentido.

113. La política de paz y de coexistencia pacífica de los pueblos que el Gobierno de Checoslovaquia aplica consecuentemente es un resultado directo de la estructura social de la República de Checoslovaquia. Seguimos esta política porque garantiza condiciones favorables para lograr con éxito los grandes objetivos del régimen socialista en nuestro país.

114. El año pasado hemos consolidado nuestras relaciones con varios Estados. Hemos recibido en nuestro país a destacados representantes de otros Estados, partiendo del principio de que el desarrollo de las relaciones personales constituye un medio eficaz para eliminar los obstáculos de las relaciones entre los Estados y para establecer una cooperación amistosa entre los mismos. Además, en Checoslovaquia se han celebrado importantes reuniones como, por ejemplo, el Seminario Internacional de Seguridad Social, organizado en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, el famoso festival anual de música "Primavera de Praga" que se celebra todos los años, y otros acontecimientos.

115. Esforzándose por desarrollar la colaboración internacional también dentro de las Naciones Unidas, el Gobierno de Checoslovaquia ha invitado al Comité Científico para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas a celebrar su período de sesiones en Praga.

116. Checoslovaquia hará todo lo posible para que el dilema de coexistencia pacífica o guerra atómica sea resuelto cuanto antes, decididamente a favor de la coexistencia pacífica.

117. En la actualidad, cuando en las relaciones internacionales se manifiesta una tendencia a decidir los problemas mediante negociaciones, es indispensable que también las Naciones Unidas comiencen a poner fin a los vestigios de la "guerra fría" y se dediquen a desarrollar plenamente los principios de la coexistencia pacífica. Aún no se han realizado los objetivos para conseguir los cuales habían sido creadas las Naciones Unidas. Para no defraudar las grandes esperanzas de los pueblos, las Naciones Unidas deben cumplir consecuentemente su misión de mantener la paz y la seguridad internacionales.

118. Con objeto de realizar lo que acaba de exponerse es necesario que todos los Miembros conciban a nuestra Organización como un instrumento para la cooperación entre los Estados, que las Potencias occidentales no traten de valerse de ella para sus fines mezquinos ni impongan su voluntad a otros Estados y que no se incluyan en el programa temas susceptibles de empeorar las relaciones entre los Estados. Las Naciones Unidas sólo pueden adoptar resoluciones y hacer recomendaciones aceptables para todos.

119. Para que las Naciones Unidas se conviertan en un verdadero instrumento de cooperación internacional es preciso que ante todo se restablezcan los derechos legítimos de la República Popular de China en las Naciones Unidas y que se expulse inmediatamente de nuestra Organización a los líderes de Chiang Kai-shek que no representan a nadie. La marcha de los acontecimientos internacionales ha demostrado de un modo convincente que la política de no reconocer a la República Popular de China ha sufrido un fracaso completo. A pesar de la política agresiva de sus enemigos, la República Popular de China está desarrollándose en una forma arrolladora y ha tenido éxitos grandiosos en el transcurso de los últimos 10 años. El ritmo de su desarrollo económico excede con creces el de cualquier país capitalista.

120. Como resultado de estos progresos y gracias a su política exterior pacífica, la República Popular de China se ha convertido en un importante factor para la paz y su autoridad internacional ha aumentado enormemente. Sin la participación de la República Popular de China no se puede resolver definitivamente ningún problema mundial. Todos los intentos de calumniar la política del Gobierno de la República Popular de China están condenados al fracaso.

121. Una mayor cooperación y la consolidación de la confianza mutua entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas contribuirían a eliminar la discriminación contra los Estados de Europa oriental en las elecciones de los órganos y de los puestos de la Organización. Sobre todo, debe restituirse a los Estados de la Europa oriental el puesto en el Consejo de Seguridad que legítimamente les pertenece. Asimismo, es indispensable resolver la situación poco satisfactoria que se ha creado con motivo de la elección para uno de los cargos más importantes de las Naciones Unidas, el del Presidente de la Asamblea General, que por turno ha correspondido a representantes de todas las regiones geográficas, salvo a Europa oriental.

122. Esta situación no corresponde a la posición e importancia de los países socialistas ni a sus esfuerzos en la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Tampoco contribuye a desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros dentro de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Gobierno de Checoslovaquia ha propuesto que en el programa de la Asamblea General se incluya el tema: "Cuestión de la aplicación uniforme del principio de la representación geográfica equitativa para la elección del Presidente de la Asamblea General".

123. Espero que las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas comprenderán esta iniciativa y que sus representantes cooperarán para poner fin a todo vestigio de la "guerra fría".

124. En la situación internacional actual nada es tan urgente como poner fin a la "guerra fría", disminuir

la tensión internacional y crear un ambiente de confianza mutua en las relaciones entre los Estados eliminando los obstáculos acumulados en el camino que lleva a la consolidación de la paz y de la seguridad. Hace ya muchos años que Checoslovaquia lucha por adoptar y aplicar el principio según el cual cualquier cuestión controvertida debe resolverse exclusivamente por medios pacíficos, es decir, por medio de negociaciones. Vemos con agrado que esta manera de enfocar los problemas internacionales actuales encuentra cada vez mayor apoyo en el mundo.

125. Prueba de ello es, en particular, la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Ginebra, en la que participaron también representantes de los dos Estados alemanes. En el curso de esta Conferencia, pese a todos los esfuerzos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de la República Democrática Alemana, debido a la posición de las Potencias occidentales, desgraciadamente no se logró concertar un acuerdo de paz con Alemania, ni normalizar la situación de Berlín occidental y sigue existiendo una gran diferencia en los pareceres relativos a estas cuestiones. Pero, sin embargo, hubo un acercamiento de opiniones por ambas partes con respecto a algunos problemas, lo cual ha creado condiciones favorables para negociaciones futuras y para el logro de resultados positivos.

126. Esta Conferencia ha confirmado también que varios problemas importantísimos que no han podido resolver los Ministros de Relaciones Exteriores deberán ser examinados en una reunión de Jefes de Gobierno. En una conferencia de esta índole se examinarán y adoptarán medidas para resolver cuestiones urgentísimas planteadas por la situación internacional actual. Por consiguiente, los pueblos del mundo entero cifran sus esperanzas en la Conferencia de los Jefes de Gobierno, y desean sinceramente que dicha conferencia se celebre cuanto antes y se vea coronada por el éxito.

127. La Organización de las Naciones Unidas tiene una gran responsabilidad que le ha impuesto la Carta: la de hacer todo lo posible por contribuir al desarrollo de las relaciones amistosas y de la colaboración pacífica entre los Estados, y cooperar activamente en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Es imprescindible que las Naciones Unidas no se queden al margen de los problemas mundiales; no deben limitarse a tomar nota de los acontecimientos internacionales, ni deben tolerar decisiones que contribuyan a aumentar la tensión. Por el contrario, es necesario que, siguiendo el principio de la coexistencia pacífica, utilicen todas sus posibilidades y contribuyan activamente a resolver los problemas mundiales más apremiantes. Es indispensable subrayar de nuevo esta responsabilidad de las Naciones Unidas al iniciarse las labores del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General.

128. La delegación de Checoslovaquia hará también todo lo posible, en el actual período de sesiones, por contribuir en todo lo posible a realizar esta alta misión de las Naciones Unidas. En nombre del Gobierno de Checoslovaquia y de nuestro pueblo, deseo que el decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General se vea coronado por el éxito, y expreso la esperanza de que contribuya en gran medida a eliminar el peligro de la guerra y a hacer que triunfen los principios de la coexistencia pacífica y de la cooperación entre los Estados.

129. Sr. PELLA (Italia) (traducido del francés): Sr. Presidente: ante todo permítame expresarle en nombre de mi Gobierno, nuestras más cordiales felicitaciones por la elección unánime que lo ha llevado a la presidencia de nuestra Asamblea. Se trata de algo más que deber ritual hacia quien ha sido elegido para dirigir nuestros trabajos: deseo hacer constar nuestro sentimiento de satisfacción al ver reconocidos los méritos de un gran amigo, ciudadano eminente de un país que comparte con el mío un legado de ideales y tradiciones. No me extenderé en el elogio de sus virtudes de diplomático y de hombre de Estado, a las que se han referido ya mis predecesores en esta tribuna y que todos reconocemos.

130. En mi carácter de representante de Italia, deseo destacar el eminente papel desempeñado por usted en un momento difícil, para nosotros, cuando se pudo reconocer a los verdaderos amigos observando el amplio movimiento encaminado a acelerar el ingreso de mi país en las Naciones Unidas. Fue aquella una prueba de amistad que no hemos olvidado ni olvidaremos jamás.

131. Nuestros trabajos se desarrollan en un ambiente de menor tirantez que ha de favorecer, sin duda, la búsqueda común de soluciones constructivas para los muchos problemas que se nos plantean. Desde hace ya algún tiempo, en efecto, nuestros pueblos anhelan ver resueltos esos problemas en forma justa y equitativa. A esa disminución de la tirantez Italia promete una contribución efectiva, y deseo destacar la satisfacción que despierta en mi Gobierno el giro reciente que han tomado los acontecimientos internacionales.

132. Estamos solamente en los comienzos de un largo y difícil camino, que podremos recorrer mejor y más fácilmente si sabemos mirar de frente una realidad compleja que nos plantea difíciles problemas. La coexistencia es nuestro fin principal, una coexistencia que sin reservas ni segundas intenciones, garantice a las relaciones internacionales una estabilidad duradera y que no sea simplemente un recurso táctico, un caballo de Troya para alterar o destruir incluso desde el interior el equilibrio actual. Si esa coexistencia representa una legítima competencia en pro del adelanto y del bienestar de nuestros pueblos, Italia figurará entre sus defensores más constantes y tenaces.

133. En el cuadro que ofrece la nueva situación internacional, las Naciones Unidas nos parecen ser el instrumento más apto para hacer realidad esa coexistencia que nos hemos propuesto como fin y, justamente por ello, el Gobierno italiano considera que tanto su deber como su interés aconsejan la más diligente participación en todas las actividades de las Naciones Unidas. Ofrecemos nuestro apoyo a fin de que cada vez podamos acercarnos más, en el ámbito de las Naciones Unidas y conforme a los principios y al espíritu de la Carta, a una solución de los principales problemas internacionales.

134. Sabemos que en este proceso evolutivo podemos contar con la actuación valiosa e infatigable de nuestro Secretario General. El señor Hammarskjöld en su clara introducción a la Memoria anual sobre la labor de la Organización [A/4132/Add.1] nos indica la forma en que podrá reforzarse la influencia de nuestra Organización desarrollando las actividades y las iniciativas de los órganos estatutarios. Señala él

el mecanismo que permitiría a las Naciones Unidas responder mejor a la necesidad de perfeccionar la colaboración internacional, la que debe inspirarse en la universalidad, objetivo final de la Carta.

135. Durante los últimos años las Naciones Unidas han ensayado, con felices resultados, nuevas formulas y medios de acción. Se trata de actividades que, bajo diversas formas y circunstancias, han recibido el nombre de "presencia" de las Naciones Unidas. Es ésta una nueva prueba de la flexibilidad de nuestra Carta y de las grandes posibilidades con que cuenta la Organización.

136. El Gobierno italiano ha seguido estas iniciativas con el más vivo interés y la mayor simpatía. Hemos participado directamente en algunas de ellas. Italia se complace en haber ofrecido un buen número de oficiales de sus fuerzas armadas al Grupo de Observación de las Naciones Unidas en el Líbano. Esa experiencia dio resultados excelentes. A nuestro juicio, deberán tomarse en cuenta en el futuro tanto estos resultados como los obtenidos en experiencias anteriores y similares. Si las Naciones Unidas deciden crear una fuerza de emergencia, Italia no dejará de participar en ella. Nos proponemos prever esa participación en nuestros presupuestos y proyectos de plantillas.

137. Pecaríamos de falta de realismo si no reconociésemos los obstáculos que entorpecen la labor de nuestra Organización. Por otra parte, es demasiado evidente que no puede ignorarse la necesidad histórica del derecho de veto. Tampoco podemos hacernos ilusiones sobre la posibilidad de que se modifique la actual situación jurídica. No obstante, ello no nos impide desear que sólo se recurra al privilegio legal del veto en casos de gravedad excepcional. De esta manera, una gran mayoría lograría hacer prevalecer su voluntad.

138. Como representante de una Potencia del Mediterráneo, deseo recordar la paciente labor del Secretario General en el Oriente Medio para restablecer la paz. Evidentemente queda mucho por hacer. Los progresos realizados hasta ahora nos hacen parecer lejanos los acontecimientos que exigieron la convocatoria urgente de la Asamblea General en agosto de 1958. Aunque ha mejorado la situación en el Oriente Medio, el problema de los refugiados de Palestina dista mucho de haberse resuelto. Conviene, pues, buscar una solución fundada en los derechos humanos y en la necesidad de un armonioso desarrollo económico en ese territorio. Deseo recordar que mi país, siempre fiel a los principios de la libertad de navegación, se interesa particularmente en su aplicación en el Mediterráneo.

139. Hemos seguido los acontecimientos de Argelia con el mayor interés: nos han reconfortado las declaraciones del Presidente de Francia, General de Gaulle. Consideramos que se trata de un ofrecimiento valiente, que abre nuevas perspectivas para la solución equitativa y satisfactoria del problema en su totalidad. Esperamos que la Asamblea, en su actual período de sesiones, pueda lograr resultados muy alentadores para este proyecto constructivo.

140. Si alguna vez ha habido un momento en que, a nuestro juicio, deba hacerse un esfuerzo supremo para llegar a un acuerdo sobre el desarme, ese momento es el actual. Jamás ha estado difundida la convicción de que un conflicto general producirá

fatalmente, la destrucción total de la humanidad y de que es necesario, en consecuencia, evitarlo. A dicha convicción ha de seguir un esfuerzo decisivo para que un acuerdo formal haga desaparecer definitivamente esa angustiada amenaza que, de otra manera, podría paralizar toda acción futura. Todos los oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido al desarme, e incluso se han formulado ya propuestas a ese respecto en esta sala. Se ha incluido formalmente en el programa un plan soviético. Todas estas iniciativas merecen nuestro mayor estímulo, y mi Gobierno ha comenzado ya a estudiarlas.

141. Sean cuales fueren los propósitos de tales iniciativas opinamos que no se podrán alcanzar resultados constructivos y concretos si no se toman en cuenta los cinco puntos siguientes: 1) el desarme deberá realizarse en etapas sucesivas y graduales; 2) todo acuerdo sobre desarme, en relación a cada etapa, ha de prever una fiscalización internacional adecuada; 3) el desarme de tipo corriente deberá efectuarse simultáneamente con el nuclear; 4) todo progreso significativo en materia de desarme ha de ir acompañado de acuerdos de seguridad; y 5) el desarme militar será general, rápido y durable en la medida en que vaya precedido de una tregua y acompañado de un acuerdo duradero en materia de propaganda, la que a falta de acciones militares, representa uno de los frentes en que se lucha actualmente para ganar la supremacía mundial.

142. Sobre la base de estos cinco principios, el Gobierno italiano está dispuesto a adoptar una actitud constante. Desde las próximas reuniones en Ginebra del Comité de Desarme, hasta las sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, y en cualquier otro lugar, los representantes de Italia harán cuanto esté a su alcance para contribuir al progreso de unas negociaciones que consideramos vitales para la humanidad, y que interesan a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Es evidente, en efecto, que la responsabilidad en lo que respecta al desarme recae sobre las Naciones Unidas, a las que se ha confiado el destino de la paz del mundo. Será necesario, pues, que las Naciones Unidas estén al tanto de las actividades del Comité de Desarme de los diez países que han decidido examinar los medios encaminados al logro de un acuerdo sobre el desarme.

143. Pese a no participar en la Conferencia de Ginebra sobre la cesación de los ensayos con armas nucleares, Italia sigue estos trabajos con particular interés y acogerá con satisfacción los acuerdos que allí se logren, los que, por otra parte, parecen ser ya posibilidades concretas. Estos acuerdos no sólo reducirían los peligros de un conflicto atómico, sino que además favorecerían la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, contribuyendo así a la solución del gran número de graves problemas planteados por el desarrollo, el progreso y la prosperidad de toda la humanidad. El Gobierno italiano también piensa hacer cuanto esté a su alcance para que se progrese rápidamente en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Nos parece, por ello, urgente la creación de un instituto de estudios jurídicos y científicos como organismo especializado de las Naciones Unidas. Esta Asamblea no debe dar cima a sus trabajos sin haber adoptado una posición decisiva a este respecto.

144. Todo progreso en materia de desarme facilitaría la solución de otro de los principales problemas de

nuestro tiempo: el de la ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Este problema afecta de cerca a más de mil millones de seres humanos que deben luchar cada día contra el hambre y la enfermedad. Varios países — y especialmente aquellos que han logrado recientemente la independencia política — aspiran con toda razón a realizar la revolución industrial y técnica que podrá arrancarlos de un marasmo y una miseria de siglos.

145. Parece casi una trivalidad insistir demasiado en este problema. En efecto, todos los días los gobiernos, la prensa, las organizaciones nacionales e internacionales, los grupos y los individuos, afirman la necesidad de actuar y de hacerlo rápidamente, a fin de acelerar la evolución económica de los países aún insuficientemente desarrollados.

146. Este despertar de la conciencia internacional al problema del desarrollo económico insuficiente va acompañado de la convicción de que la humanidad no está necesariamente condenada a la miseria, como lo estuvo durante miles de años, con la excepción de una pequeña minoría de privilegiados. Gracias al progreso técnico, hay la posibilidad hoy de salir de la indigencia; la era del gran consumo de las masas no es ya una utopía; es por el contrario una realidad en todos los países que han alcanzado un alto nivel de industrialización.

147. En los países altamente industrializados se están planteando otros problemas que versan, no ya sobre el mejoramiento cuantitativo de la existencia humana, sino sobre su enaltecimiento cualitativo, no ya sobre la simple satisfacción de las necesidades materiales, sino sobre el empleo del ocio a fin de que la vida sea no sólo cómoda sino además digna de ser vivida en todos los aspectos. Esta concepción despierta y vigoriza las esperanzas de millones de personas: tenemos el deber de no defraudarlas en su justa aspiración de que se ponga al servicio del hombre el inmenso progreso técnico de nuestros días.

148. Esto es tanto más cierto cuanto que el progreso técnico también es hoy motivo de angustia, ya que puede aniquilar a la humanidad y a la civilización humana. Jamás la humanidad se ha visto obligada como ahora a hacer una elección tan dramática y decisiva: tiene que elegir entre la nada y la prosperidad, entre la aniquilación total y una vida más rica y más feliz. Esta es la alternativa que hoy se plantea a nuestra inteligencia y a nuestra buena voluntad. Para responder al desafío, tanto los países industrializados como los insuficientemente desarrollados, tanto los pueblos ricos como los pobres, deben recurrir a todos sus recursos intelectuales, morales y materiales a fin de poner la técnica al servicio del hombre, del progreso y de la paz.

149. Desde el día en que ingresó en las Naciones Unidas, Italia ha mostrado un interés particular por los problemas que plantea el desarrollo económico insuficiente. Ahora, más que nunca, el Gobierno italiano tiene el propósito firme de intensificar sus esfuerzos, tanto en el plano internacional como en el bilateral. En efecto, estamos convencidos de que la experiencia adquirida en el pasado y que seguimos acumulando al acelerar la industrialización y el progreso económico de algunas regiones de nuestro territorio que aún están retrasadas, nos permite aportar una contribución apreciable a la búsqueda de soluciones satisfactorias.

150. Nuestra propia experiencia nos ha confirmado también que es preciso considerar el desarrollo económico con una perspectiva de conjunto, que comprenda a la vez todos los factores capaces de acelerarlo. Señalaré tres de ellos: el comercio internacional, la ayuda en capitales a largo plazo y a plazo mediano y la asistencia técnica. Sería inútil efectuar esfuerzos particulares en cuanto a los capitales si, por otra parte, con una política proteccionista se secasen todas las fuentes que emanan del comercio internacional y que, todavía en la actualidad, suministran la contribución más esencial y básica para el progreso económico. Lo mismo ocurre con la asistencia técnica, la que no tendría la eficacia apetecida si faltasen los capitales.

151. Al aspirar a la coordinación más estricta de todos los esfuerzos que deben acelerar el desarrollo de las economías aún atrasadas, también nos preguntamos si no ha llegado el momento de recurrir en una medida mayor a métodos y sistemas de carácter regional, que tienen la ventaja de facilitar la intensificación y concentración de los esfuerzos de colaboración económica y técnica de los países que pertenecen a cada región. Por supuesto, las grandes Potencias que tienen intereses mundiales participarían en esos esfuerzos regionales, los que se registrarían por el principio de la paridad de derechos y de deberes de todos los miembros y en los que la cooperación económica no se haría depender de ninguna consideración política.

152. En lo que concierne a la colaboración internacional, dentro del ámbito de las Naciones Unidas y con miras al desarrollo económico, deseo manifestar que el Gobierno italiano examina actualmente con ánimo favorable la posibilidad de aumentar en forma apreciable sus contribuciones de 1960 al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica.

153. Igualmente, estudiamos la posibilidad de aumentar nuestra contribución al UNICEF.

154. Concluiré esta parte de mi exposición rindiendo homenaje a la obra meritoria que ya ha realizado el Sr. Paul Hoffman en los primeros meses de actividad del Fondo Especial, obra que se suma felizmente al Programa Ampliado de Asistencia Técnica que con tanta competencia dirige el Sr. David Owen.

155. Posiblemente sea en Somalia donde, durante los últimos 10 años, Italia ha participado en forma más intensa y con mayor responsabilidad en la vida de las Naciones Unidas.

156. Falta poco más de un año para dar por terminado el régimen de administración fiduciaria y creo poder afirmar, sin temer equivocarme, que Italia ha cumplido la tarea encomendada con un espíritu de perfecta lealtad hacia las Naciones Unidas y de interés fraternal hacia el pueblo de Somalia, pareciéndonos por tanto justificado el deseo manifestado por la Asamblea somali de que se adelante la fecha de expiración del régimen de administración fiduciaria y de la independencia del país.

157. Somalia puede proclamar, con razón, que cuenta ya con toda la estructura de un Estado libre y soberano. Desde el 30 de abril de 1956, tiene un Parlamento democráticamente elegido y que cumple su tarea legislativa con toda libertad. A ese respecto deseo destacar que las elecciones políticas de 1956, lo

mismo que las de 1959 se desarrollaron sin la menor ingerencia por parte de las Autoridades Administradoras. Durante estos tres largos años de actividad parlamentaria, no ha habido un solo conflicto constitucional ni ha sido necesario jamás que la Autoridad Administradora se valiese de sus poderes especiales para modificar la libre voluntad del Parlamento. Ese Parlamento hará también de Asamblea Constituyente para dar a la nación su carta fundamental. Somalia tiene ya un gobierno nacional que funciona libre y activamente. Es la expresión del Parlamento, ante el cual es plenamente responsable. Somalia tiene, además, una administración cuya competencia se extiende a casi todos los sectores de la vida pública.

158. Somalia posee ya un sistema monetario autónomo, al igual que una economía que, sin ser próspera, presenta al menos una estructura sólida y firmes bases, de suerte que, teniendo en cuenta los notables progresos realizados durante el período de administración fiduciaria, puede confiarse plenamente en su futuro desarrollo. De cualquier manera, aún resta mucho por hacer antes de que expire el régimen de administración fiduciaria. Italia hará cuanto esté a su alcance para acelerar el traspaso de los poderes que todavía se reserva como Autoridad Administradora.

159. Por otra parte, la solidez de las estructuras económicas constituye siempre el principal pilar de la independencia política. Como ha declarado ya en otras ocasiones, Italia está dispuesta a continuar ayudando a Somalia durante algún tiempo, junto con las contribuciones que también le ofrecerán los Estados Unidos y el Reino Unido. Pero, como es natural, no podrá prolongarse indefinidamente esa asistencia financiera italiana. Por ello mi Gobierno estima sumamente importante que Somalia acelere su desarrollo económico. Con ese objeto, será preciso acometer inversiones en la infraestructura, que requieren capitales públicos. Se trata de gastos de carácter extraordinario que, a mi juicio, entran en un terreno donde las Naciones Unidas podrían suministrar asistencia económica, por intermedio de sus organismos y del Fondo Especial.

160. Para concluir esta parte de mi declaración, deseo expresar los votos más sinceros por el porvenir de Somalia independiente y por una coexistencia fructífera y pacífica con sus vecinos.

161. Pero antes de poner término a mi exposición, permítaseme expresar cierta inquietud que atenúa quizá nuestra satisfacción ante el indiscutible afianzamiento de las actividades de las Naciones Unidas al servicio de la paz. Dicha preocupación nace de la falta de atención prestada a las decisiones adoptadas en el pasado por nuestra Asamblea sobre la cuestión de Hungría y de los acontecimientos más recientes en Tíbet y en Laos. Daríamos una prueba de debilidad y cometeríamos, a la par, un acto de complicidad del que algún día podríamos sufrir el castigo, si callásemos la inquietud que nos causan estas graves violaciones del derecho de gentes. No es posible llegar a componendas en materia de principios. Por ello nos vemos en la obligación de señalar a la atención de los Estados Miembros la necesidad de restablecer en las tres zonas mencionadas el respeto a las normas más elementales del derecho internacional.

162. Pero no son éstas las únicas zonas que reclaman justicia. También creemos necesario garantizar las libertades civiles de los habitantes de Berlín occidental y restablecer la unidad de Alemania, por medio de la

libre expresión de la voluntad del pueblo alemán. Se trata de una zona donde la paz ha sido conservada hasta el presente gracias a un acuerdo regional previsto por la Carta, es decir, la OTAN, a la que se honra en pertenecer Italia. No podemos dejar de desear vivamente que la población de Berlín continúe viviendo y prosperando en la atmósfera de libertad que aseguran los acuerdos existentes. También pensamos que un día pueda recurrirse a las Naciones Unidas para desempeñar las funciones y elaborar los mecanismos capaces de facilitar la solución de los muchos problemas planteados en dicha zona.

163. En cuanto al problema particular de Laos y a las discusiones que recientemente se han desarrollado en el Consejo de Seguridad, el Gobierno italiano sigue la acción iniciada con la convicción y la esperanza de que el envío de una misión de encuesta pueda suministrar elementos de juicio útiles para la adopción de otras iniciativas y que, con su simple presencia, constituya un freno para las ingerencias que perturban la seguridad de ese país que acaba de alcanzar la independencia completa. No puede hacerse ninguna crítica valedera a las decisiones adoptadas por el Consejo por una gran mayoría. Estas decisiones constituyen, por lo demás, lo menos que podía hacer el Consejo para responder a las esperanzas y peticiones de un Estado Miembro.

164. Aunque apenas hace tres años que Italia es Miembro de las Naciones Unidas, siempre ha sentido el mayor respeto por los ideales que persigue este organismo de paz y de progreso. Nos proponemos respetar tanto el espíritu como la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

165. Antes de terminar he de referirme al discurso pronunciado en esta tribuna por el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Kreisky [800a. sesión], en una parte que afecta directamente a mi país. El Gobierno italiano rechaza categóricamente todo intento de ventilar aquí un problema que no compete a esta Asamblea.

166. He de deplorar, al propio tiempo, el procedimiento inusitado seguido por el Gobierno de Viena al efectuar declaraciones mientras se celebran conversaciones diplomáticas sobre las relaciones entre Italia y Austria en su conjunto, incluidos ciertos aspectos de la aplicación del Acuerdo De Gasperi-Gruber, con el que en 1946 se quiso resolver de una vez por todas la cuestión del Alto Adigio. Con el intento de iniciar una polémica sobre esta cuestión se corre el peligro de hacer inútiles dichas conversaciones. Si es éste el fin que Austria se propone habrá de asumir toda la responsabilidad de ello. Esta actitud de Austria dista mucho de ser tranquilizadora. Equivale a desconocer los hechos para alcanzar fines que nada tienen que ver con los propios hechos, ni con las estipulaciones del Acuerdo De Gasperi-Gruber. Es imposible entenderse con quienes protestan que nada obtienen y olvidan lo que han obtenido, con quienes negocian una solución definitiva para luego fundar en ella ulteriores pretensiones, con quienes crean artificialmente una polémica porque desean la crisis permanente.

167. Como la intervención del Ministro Kreisky, tanto en cuanto afecta a asuntos que son de la jurisdicción interna italiana, como en cuanto pretende evaluar el aspecto jurídico de un acuerdo bilateral, queda fuera de la competencia de esta Asamblea, no es mi propósito, en cuanto al fondo de la cuestión,

suscribir la inadmisible interpretación de las reglas estatutarias que ha dado el representante de Austria.

168. Bastará con que recuerde que Italia no sólo ha aplicado el Acuerdo De Gasperi-Gruber, sino que además ha garantizado a las minorías del Alto Adigio un tratamiento cuya liberalidad no se supera en ninguna — repito, ninguna — parte del mundo.

169. No debemos olvidar, por otra parte, que la población alógena del Alto Adigio manifestó ya su voluntad en un libre referéndum cuando, al finalizar la segunda guerra mundial, solicitó y volvió a ser italiana, después de haber optado en 1939, por una gran mayoría, por su integración en la Alemania nazi. Fue una elección libre que debe considerarse definitiva.

170. Durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea General — y no solamente en dicho pe-

ríodo — en todas las intervenciones y en todos los espíritus se planteaba con carácter apremiante esta pregunta: ¿cómo hacer frente a las necesidades del momento con las fuerzas, todavía limitadas, de las Naciones Unidas? Parecía tan grande el desnivel entre la realidad y las necesidades que todo pesimismo se justificaba.

171. Hoy en día continuamos buscando medios para alcanzar la paz, pero comprobamos, al menos, que ya no nos encontramos en una situación de crisis y que trabajamos en un ambiente menos dramático y más constructivo.

172. Italia se propone contribuir en todo lo que pueda a esta tarea constructiva y a esta obra de paz.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*

